

## SEÑORES CONCEJALES.

|                      |                                                  |
|----------------------|--------------------------------------------------|
| Abg. Marlene Cuñas   | <b>PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL</b>             |
| Ing. Fredy Ortiz     | <b>ANALISTA DE TURISMO</b>                       |
| Arq. Adriana Criollo | <b>DIRECTORA DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO</b>   |
| Ing. Milton Ortega   | <b>ANALISTA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL</b> |

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Octubre del 2025, en el **DECIMO PRIMER PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del oficio No. 107-UNITUR-GADMCH-2025, de fecha 25 de Septiembre del 2025 suscrito por el Ing. Fredy Ortiz, Arq. Adriana Criollo e Ing. Milton Naranjo técnicos del GAD Municipal, mismos que solicitan el cierre de las Actividades Turísticas hacia el Templo Andino Puñay siguiendo el debido proceso con las entidades pertinentes.- **RESUELVE: Lic. Jessica Reyes.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, con respecto a este documento en el que firma el ingeniero Fredy Ortiz, la arquitecta Adriana Criollo, el ingeniero Milton Naranjo, solicitando el cierre de las actividades turísticas hacia el Templo Andino Puñay, siguiendo el debido proceso con las entidades pertinentes, Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y Ministerio de Turismo, al respecto me permito manifestar de que más bien ellos como funcionarios del GAD Municipal deberían de pronto coordinar con las instituciones antes mencionadas para que nosotros podamos tal vez ósea trabajar, a pesar de que señor Alcalde, como es conocimiento de usted y más bien agradecerle a usted y también a todos los compañeros concejales que en sesión de Concejo se ha definido realizar ya los estudios pertinentes en el Cerro Puñay, se ha dado seguimiento señor Alcalde, me comunicaron que el contrato inclusive del profesional que va a realizar el trabajo ya está realizado, entonces más bien como nos compete a nosotros como Concejo Municipal realizar la ordenanza, más bien ya nosotros ir trabajando a la par con la información que el profesional nos tiene preparado y más bien sería porque ahorita ya está dado el primer paso, entonces con la información que necesitamos, vamos consolidando mi pedido sería que los funcionarios, los técnicos que firman acá, más bien nos ayuden a buscar soluciones, porque no pienso yo que solamente es cuestión de comunicar al Ministerio de Cultura, al Instituto Nacional de Patrimonio y al Ministerio de Turismo, en vista de que ellos nos van a preguntar a nosotros qué acciones hemos tomado, más bien no van a decir bueno van a cerrar y ciérrerlo y ya, si no van a decir y ustedes como municipio qué acciones tomaron, más bien no sería procedente porque ahora que estamos haciendo, como quien dice algo, estamos trabajando en ello, entonces se cierre más bien yo pienso que desde ellos nos apoyen con el departamento de difusión, con campañas de concienciación a la ciudadanía y no sé si es factible hacer una reunión con los guías o simplemente por el medio de comunicación pedirles o sea de que trabajemos conjuntamente, llevan su grupito, entonces que sean los responsables como quien dice del grupo, del manejo de la basura, del control de las fogatas y de todas esas situaciones, eso de mi parte señor Alcalde. Sr.

**Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señorita vicealcaldesa, ¿usted eleva a moción? **Lic. Jessica Reyes.-** Sí elevo a moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor Alcalde, por favor, con el afán de que las cosas se hagan bien, sí solicito la presencia de los técnicos que firman el documento, quienes ellos tuvieron, sin embargo deben comparecer al concejo para que no digan que nosotros nos quedamos u omitimos, sin embargo hay que hacer las cosas correctas y yo sí quisiera mencionarles y que quede mediante resolución el debido proceso a seguir. No estoy de acuerdo con que se cierre el Puñay, sin embargo sí les solicito a los técnicos, por eso es bueno que ellos mismos comparezcan, de que se den las alternativas viables, las soluciones para que no sea ese un obstáculo y que Chunchi retroceda en el turismo. **Ing. Santiago Montero.-** Muchas gracias señor alcalde, acotando un poquito las palabras acá de la compañera, como comisión de turismo nosotros hemos dado algunos puntos de vista, entre uno de ellos es comunicar el distrito sobre el uso indebido de las canchas de la escuela, obviamente por los cobros indebidos que están haciendo dentro de la comunidad, presentaron la denuncia correspondiente en fiscalía respecto a los cobros a las letrinas que está en el Cerro Puñay y al cierre de la vía, incluir el adecuado manejo del cerro Puñay en el plan de manejo a cargo de la ingeniera Lorena Flores, solicitar el detalle de la inversión y justificativo de los recursos de los años 2019-2022 en un plazo de tres días laborables, notificar al INPC mediante su autoridad y dar seguimiento a los recursos pendientes de las transferencias, bueno, este oficio ingresó mi concejal suplente para que usted, tome en cuenta y que se cumpla cabalidad estos puntos que hemos tomado a través de la comisión de turismo, nosotros le dirigimos a usted señor alcalde, fue el 19 de agosto del presente año. **Arq. Miguel Córdor.-** Si me permite señor alcalde, concuerdo plenamente con la opinión de todos los compañeros de que si los técnicos están aquí es para dar solución no para lanzarnos la pelotita al concejo. Entre las problemáticas que ellos mencionan es que existe una letrina sin ningún tipo de permiso, para eso tenemos comisaría y planificación, quienes tendrían que de alguna manera suspender o multar a la persona que está realizando haciendo el uso del espacio, lo otro lo que es igual de que falta un mantenimiento a todo el sendero, de igual manera pues tendrían que presentar un proyecto para realizar alguna intervención para que el Concejo pueda analizar en el presupuesto 2026 o algún tipo de reforma, también hablan de los desechos sólidos, que también presenten pues una solución al problema. ¿Cuál sería la solución en este caso? porque simplemente están diciendo que hay una letrina que no cumple, pero acá abajo nos dicen que hay un desecho sólido de las personas igual que no. ¿Entonces dónde es la pregunta que van a hacer? De igual manera de la cantidad de basura, aquí tenemos con departamento de Gestión Ambiental que también se debe solicitar un plan de manejo de lo que ósea veo que todas las problemáticas puede dar el municipio solución, sólo sería cuestión de que de alguna manera se sienten a trabajar de manera conjunta y cada departamento, cada profesional de acuerdo a su área, pues que presente un plan integral en el cual se pueda dar solución y lo que en los recursos que necesiten, de igual manera estamos del Concejo para analizar si hay que asignar algún tipo de recurso, pues se asignará, la cuestión es de que siga en funcionamiento el Templo Andino Puñay. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, por favor adicional a ello, sabemos claramente que se está haciendo un cobro al ingreso del Cerro Puñay, pero lo que se evidencia en el informe presentado por los tres compañeros funcionarios es que tienen malas condiciones en cuanto a la basura, en cuanto a los desechos y no se ha intervenido en nada. Por lo cual sí sugeriría, si es que vamos a tomar una resolución, que en la resolución de hoy se salga que se impide el cobro por la falta de acciones y proyectos intervenidos en el lugar, eso sugeriría por la falta o por la escasez de estas actividades y en cuanto a los compañeros que subieron oportunos, sí, sin embargo que por favor las siguientes veces nos den alternativas, como por ejemplo de fumigación, que como la comunidad o la

directiva o quienes han estado cobrando y no se ha ejecutado nada. Bueno, entonces el GAD Municipal asuma, sin embargo ya que se impide el cobro, el acceso al Puñay. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Gracias señorita Concejal, aprovechando este punto, en cuanto a que se prohíba el cobro, yo sugiero de que se ponga en conocimiento de la jurídica para que nos presente un tipo de resolución o no sé cuál será la vía legal para que inmediatamente se pueda proceder a que se deje suspender los cobros que están haciendo ahí. **Arq. Miguel Cóndor.** Inclusive este informe puede servir de base, porque aquí nos está diciendo que prácticamente no hay un tratamiento de desecho de nada. **Ing. Santiago Montero.** Eso también podríamos tomar en cuenta señor Alcalde, de acuerdo a las actas que nosotros hemos hecho mediante la comisión de turismo es un proponente aquí la solución, eso digo, está por incluirse un adecuado manejo del Cerro Puñay, ahí viene todo lo que son, todo lo que está aquí le puede tomar esto como una guía. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Doctora disculpe, le llamamos, para que nos ayude con su criterio, resumidamente aquí en el Cerro Puñay existen cobros inadecuados porque son personas ajenas, familiares, en fin, pero estos recursos jamás entran a la municipalidad, jamás invierten en la misma comunidad, es decir, es un lucro demasiado grande de las personas que están haciendo, nosotros hemos podido hacer el cobro o que se lleve la sanción esas personas que dejen de cobrar porque no estábamos basados en algo legal, no sé si por ordenanza no tenemos eso, entonces el criterio que queremos pedirle a usted para ver cómo hacemos de una forma inmediata la suspensión de las personas que están cobrando ahí la entrada al Cerro Puñay, ¿Por qué medio podríamos hacer? Es factible, no es factible paralizar los cobros que están haciendo, eso doctora. **Abg. Marlene Cuñas, Procuradora Síndica.** Una resolución en este momento para cualquier acto, nosotros no podemos como institución municipal, sino más bien ahí sí exhortarles a ustedes como ejecutivo del GAD Municipal a que se emita de forma urgente la ordenanza, el proyecto de ordenanza para realizar los cobros legales, porque de lo contrario nosotros no podría adelantarnos a emitir ningún acto administrativo porque eso va a repercutir en la institución, entonces lo recomendable aquí es que ya previo a un informe técnico, los informes técnicos deben estar emitidos a fin de poder establecer el proyecto de ordenanza. **Arq. Miguel Cóndor.** El cobro que realizan, justifican diciendo que ellos realizan el cobro para dar mantenimiento al Templo Andino Puñay, pero justo nos presenta unos informes de parte del departamento tanto de planificación, de turismo y de seguridad, de aquí del GAD Municipal nos presentan un informe en el cual mencionan que prácticamente están solicitando de que se cierre el acceso al Cerro Puñay debido a las malas condiciones, Por un lado ellos están cobrando diciendo que el cobro es para dar mantenimiento, pero aquí en el informe que hacen los técnicos al municipio nos mencionan de que no se está dando mantenimiento por el tema de los desechos sólidos, ni los senderos ni nada de eso. **Abg. Marlene Cuñas, Procuradora Síndica.** Precisamente con este informe entonces, como antecedente, con este informe ya se puede trabajar en el proyecto, porque yo insisto en que no es procedente ni legal emitir ningún acto administrativo previo a que esté aprobada esa ordenanza, es obligatoriamente la ordenanza, porque imagínense si nosotros emitimos un acto administrativo en este momento, o de disposición de sanciones, lo que sea, es imposible, no tenemos un cuerpo normativo para aplicación y de pronto pasa algo con algún turista, algún visitante, ¿Quién se va a hacer cargo de eso? Entonces, mientras no exista una ordenanza, nosotros no podemos intervenir absolutamente en nada en ese lugar. **Ing. Santiago Montero.** Una pregunta doctora, de acuerdo a los cobros, ¿A qué entidad podemos nosotros recurrir para que se eviten esos cobros? **Abg. Marlene Cuñas, Procuradora Síndica.** Nosotros como entidad, deberíamos tener la ordenanza para nosotros con la ordenanza ahí sí poder actuar, de lo contrario no vamos a poder hacer nada, ni siquiera el gobierno puede hacer nada en ese



sentido, porque me imagino que ellos asumirán esto es de propiedad privada, o acá son mis terrenos, aquí está pasando la comunidad, ellos van a asumir eso, pero si es que el GAD cantonal realiza la ordenanza, ahí sí nosotros ya tendríamos la competencia incluso exactamente, la base legal para poder tomar las acciones en su momento, pero antes de eso no, porque puede pasar algún accidente, ¿quién se va hacer cargo de eso? **Ing. Santiago Montero.-** El anterior procurador síndico, Johvanny Abarca nos recomendaba que pongamos la denuncia en fiscalía por los cobros, cobros indebidos. **Abg. Marlene Cuñas, Procuradora Síndica.-** Díganme ustedes qué delito podríamos nosotros tipificar, no es una vía estatal, acuérdense, si es que fuese estatal, el Estado interviene en eso, el ejemplo clarísimo de Alausí, están cobrando un peaje, el Estado tiene la obligación de hacer la vía, pero no ha hecho aún, entonces esos terrenos son privados, ellos pueden cerrar y decir nadie me pasa por aquí y nosotros como usuarios tenemos que ocupar las vías del Estado, entonces nada, no es del Estado, es particular. **Lic. Jessica Reyes.-** Es del estado lo que están cobrando. **Abg. Marlene Cuñas, Procuradora Síndica.-** Entonces sí, se podría poner. **Lic. Jessica Reyes.-** Ellos no le ponen que ellos cobran por la vía o por el acceso, ellos lo que dicen es que cobran por el parqueo y porque van a hacer la limpieza del sendero. **Lic. Laura Aguirre.-** En ese contexto, el punto que estamos tratando este momento es la escasez de acciones, proyectos por parte de la comunidad que cobra y nuestros técnicos dicen ok, cerrar el Puñay, pero nosotros no vamos a dar esa solución, sin embargo, como sale una resolución de concejo que es válida a nivel jurisdiccional, si queremos como por ejemplo que conste que ese cobro es indebido y como no se ha hecho nada. **Abg. Marlene Cuñas, Procuradora Síndica.-** Entonces en el acta se puede, ustedes obviamente ustedes podrían poner que es un cobro indebido porque no se ha realizado las acciones, pero trabajen en la ordenanza que eso incluso es beneficioso para el cantón, incluso para que se pueda invertir los recursos en el mismo proyecto que tienen planificado en el cerro Puñay. **Lic. Laura Aguirre.-** En esta resolución no puede salir un parámetro en el que diga dado que no se han tomado las debidas acciones en la comunidad, entonces se impide el cobro al ingreso al Puñay, puede salir. **Abg. Marlene Cuñas, Procuradora Síndica.-** El cobro es indebido, eso sí pueden poner, tomar acciones sobre eso, no podríamos. **Lic. Jessica Reyes.-** Yo pienso que de acuerdo al documento que pasan los técnicos, ellos lo que nos piden es el cierre, por qué está sucio, porque esto y por qué el otro, pero más no hacen mención a los cobros de es cierra o no cierra, entonces lo que compartimos con Miguel es en este sentido. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** El punto era aprovechando de que estamos tratando eso, la consulta era está en consideración de ustedes si es que se da paso o no los informes técnicos en los cuales sugieren de que se cierre el templo cerro Puñay. **Lic. Jessica Reyes.- Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por parte de la señorita vicealcaldesa, si algún señor concejal acoge la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno, yo apoyo la moción señor secretario. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción acogida por parte del señor concejal Santiago Montero, si es que existe alguna otra moción más por parte de algún señor concejal o a la vez reforzar la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, compañeros, somos una administración de soluciones, por lo cual sí solicito a los compañeros quienes firman el informe que por favor el concejo necesita alternativas, necesita soluciones para dar un buen cumplimiento al orden jurisdiccional, los procesos deben llevarse a cabo de la mejor manera, la preocupación de ellos se ve evidente al mencionar que se cierra el Puñay, pero nosotros no queremos eso como administración y como cantón, porque a veces los medios de comunicación se enteran el cierre del Puñay es un descenso en el progreso del cantón Chunchi, los medios de comunicación mencionan eso, el cierre, pero a veces no mencionan la apertura o en cuánto tiempo, por lo cual sí apoyo la moción, con el

antecedente que tenemos que existe un cobro, existen funcionarios del GAD Municipal quienes han hecho también turismo en la cima del Puñay y les han cobrado, es evidente esta situación y no se está apelando, no se está corrigiendo estas problemáticas que se están dando en el Puñay, como por ejemplo los moscos o la suciedad, entonces tomar las debidas precauciones al respecto lo más pronto posible y para los ingenieros que en una próxima de pronto podemos hasta conversar con el concejo, pero la sugerencia es que nos den alternativas y más no que se cierren las actividades turísticas hacia el templo Andino Puñay, eso en cuanto puedo manifestar. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias entonces es más un soporte a la moción vertida, apoya a la moción si no existe alguna otra moción por parte de algún señor concejal, tenga la bondad señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal ingeniero Santiago Montero y por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre. Señor Concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero, se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** A favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, **por unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes.**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.**